



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 12 de Marzo de 2014.

DECRETO EXENTO: N° 1347.- /

VISTOS :

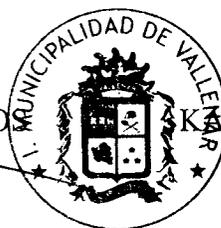
1. El D.E. N°3204 de 30-06-2011, que aprueba Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR.
2. El Art. 4° letra a) del respectivo Reglamento Interno.
3. El Acuerdo N° 20 de fecha 3 de Febrero de 2014, adoptado en Sesión Ordinaria N° 4 del Concejo Municipal.
4. La necesidad de regularizar acto administrativo.
5. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

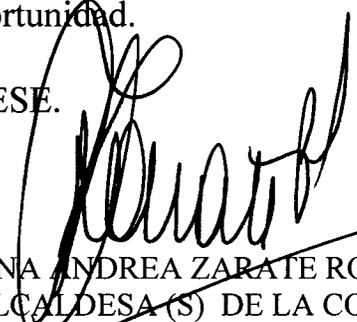
DECRETO :

1. Autorizase, por dos años, a contar del 3 de Febrero de 2014, al Departamento de Salud Municipal, efectuar proceso de licitación hasta 1.000 UTM. para adquisición de insumos médicos, clínicos, dentales y reactivos en insumos clínicos de laboratorio.
2. Los proceso de licitaciones efectuados con anterioridad a la dictación del presente decreto se consideraran válidos.
3. Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY E. FARFAN RIVERO
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

Depto. Salud Municipal (2)
Secpla
Dirección de Control
Dirección Asesoría Jurídica
Secretaría Municipal
Arch. Of. de Partes ✓

KAZR/NEFR/yrb.-